

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía, de 23 de mayo de 2012, se ha resuelto lo siguiente:

Visto el escrito de 8 de marzo de 2012, por el que el concejal y segundo teniente de alcalde, don Ignacio González Velayos, solicita la renuncia a la Segunda Tenencia de Alcaldía y a ser miembro de la Junta de Gobierno Local, nombramientos conferidos por decreto de Alcaldía-Presidencia de 13 de junio de 2011.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo en revocar los nombramientos efectuados al concejal don Ignacio González Velayos, en cuanto a su designación como miembro de la Junta de Gobierno Local y como segundo teniente de alcalde, efectuados ambos por decretos de Alcaldía-Presidencia números 161 y 162, respectivamente, de 13 de junio de 2011.

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento quede integrada por cuatro miembros, bajo la presidencia de esta Alcaldía, no superando el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación. La Junta de Gobierno Local quedará formada por los siguientes concejales:

- Doña Concepción Vicente Berzal.
- Doña Mercedes Fernández-Escandón Nadal.
- Don César M. Sanz Santa-Cruz.
- Don Fernando Preciado Lage.

Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de El Escorial a los siguientes concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

- Primera teniente de alcalde: doña Concepción Vicente Berzal.
- Segunda teniente de alcalde: doña Mercedes Fernández-Escandón Nadal.
- Tercer teniente de alcalde: don César M. Sanz Santa-Cruz.
- Cuarto teniente de alcalde: don Fernando Preciado Lage.

En El Escorial, a 24 de mayo de 2012.—El concejal de Régimen Interior, César M. Sanz Santa-Cruz.

(03/18.508/12)